



ENMIENDA # 15, CONTRATO NÚMERO 22-0616-R1

**PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA LA ADMINISTRACION PARA EL
DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y
MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: ENMIENDA SOBRE DISMINUCION DE PRECIOS

En virtud de las facultades que le confiere el Artículo 11, inciso (i) y (o) de la *Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*, Ley Núm. 73-2019, según enmendada, se emitió la Invitación de **Subasta Formal Núm. 22-0616-R1**, *Para la Adquisición de Productos Agrícolas para la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico*.

Recibidas y evaluadas las ofertas, la Junta de Subastas de la ASG emitió, el 13 de septiembre de 2022, una Resolución de Adjudicación (anejo # 1). En dicha Resolución, le adjudica al licitador Bananera Fabre Inc. todas las partidas en las regiones cotizadas, **excepto la Partida 8 de producto local en las Regiones de Caguas, Mayagüez y Ponce**. Las partidas son:

JUPC
✓

Regiones	Partidas Producto Local	Partidas Producto Importado de USA y Territorios	Partidas Producto Importado del Extranjero
Arecibo	7, 8, 17, 18, 19, 21, 24 y 26	8, 16, 17, 20, 21 y 22	5, 6 y 15
Bayamón	7, 8, 17, 18, 19, 21, 24 y 26	8, 16, 17, 20, 21 y 22	5, 6 y 15
Caguas	7, 17, 18, 19, 21, 24 y 26	8, 16, 17, 20, 21 y 22	5, 6 y 15
Humacao	7, 8, 17, 18, 19, 21, 24 y 26	8, 16, 17, 20, 21 y 22	5, 6 y 15
Mayagüez	7, 17, 18, 19, 21, 24 y 26	8, 16, 17, 20, 21 y 22	5, 6 y 15
Ponce	7, 8, 17, 18, 19, 21, 24 y 26	8, 16, 17, 20, 21 y 22	5, 6 y 15
San Juan	7, 17, 18, 19, 21, 24 y 26	8, 16, 17, 20, 21 y 22	5, 6 y 15

El 15 de diciembre de 2022, la ASG formalizó contrato con el licitador Bananera Fabre Inc. con vigencia de dos (2) años. (anejo # 2). El 15 de diciembre de 2024 se enmendó el contrato (enmienda # 11) con vigencia hasta el 31 de mayo de 2025. (anejo # 3).

El 4 de marzo de 2025, el licitador Bananera Fabre Inc. envió a la ASG solicitud de cambio de precio (disminución) para la partida 21 del producto importado Local, USA y sus territorios. (anejo # 4).



La **Sección III, inciso 3 del Pliego de Subasta Formal Núm. 22-0616-R1** (anejo # 5), el cual forma parte integral del contrato otorgado, reza lo siguiente:

“Los precios ofrecidos podrán estar sujetos a cambios por fluctuaciones legales (árbitros o impuestos), cargos de acarreo en el mercado, aumento en el precio de la materia prima o químicos utilizados en la siembra, siempre y cuando el licitador someta evidencia documentada acreditativa del aumento. El aumento en el precio establecido estará sujeto a la aprobación escrita de la Administración de Servicios Generales. **Para disminuir precios bastará con la mera notificación escrita**” (énfasis nuestro).

Partida	Producto	Unidad	Regiones Adjudicadas	Local Precio Anterior	Local Nuevo Precio	Importado USA Precio Anterior	Importado USA Nuevo Precio	Importado Extranjero Precio Anterior	Importado Extranjero Nuevo Precio
21	Tomate Fresco	Caja 25 lbs. Diámetro no menor de 2"	Todas las Regiones.	\$ 33.75	\$ 31.50	\$ 33.75	\$ 31.50		

Por tanto, la ASG autoriza la presente enmienda a los fines de disminuir los precios consignados originalmente en el contrato. Estos cambios serán efectivos inmediatamente.

Todas las demás especificaciones, términos y condiciones de la **Subasta Formal Núm. 22-0616-R1**, así como también, los documentos incluidos como anejos del contrato original y la vigencia de este permanecen inalterados y en pleno vigor.

En San Juan, Puerto Rico, al 7 de marzo de 2025.


Joel Fontáñez González
Subadministrador
Administración de Servicios Generales
66-0433481


José V. Fabre Laboy
Presidente
Bananera Fabre, Inc.
66-0816373

